

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

*Resolución 1/2024, de 2 de enero, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de estabilización para el ingreso libre y de reserva por discapacidad mediante concurso oposición a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros*

202401020104093

II.B.1

De conformidad con la Base 4 de la resolución 185/2022, de 23 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (Boletín Oficial de la Rioja número 249, de 29 de diciembre), por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso oposición a los cuerpos docentes no universitarios, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos convocados por la citada Resolución 185/2022, de 23 de diciembre.

Segundo. Publicar el 8 de enero de 2024, las listas completas de admitidos y excluidos en el apartado de Recursos Humanos de la web ([www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)).

Tercero. Las personas aspirantes excluidas u omitidas podrán, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas, subsanar electrónicamente los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, con apercibimiento de que si así no lo hiciesen, su solicitud se archivará sin más trámite. Asimismo, en el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las citadas listas o si hubieran detectado errores en la consignación de los datos que figuran en los listados.

Dichas actuaciones, según lo previsto en la base 4.2 de la Resolución de convocatoria, se dirigirán a la Dirección General de Gestión Educativa, presentándose en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a cuyo efecto se habilitará un enlace en ([www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)), apartado Recursos Humanos.

Logroño a 2 de enero de 2024.- La Directora General de Gestión Educativa, Carolina Fernández Losada.